

CONSIDERANDO

Que la agricultura y la ganadería constituyen las verdaderas actividades creadoras de fuentes de trabajo y de recursos permanentes para la economía nacional;

Que el señor ingeniero agrónomo **PAUL RIVAS MAYORGA**, ha contribuido con su permanente y esforzada actividad al desarrollo y progreso del sector productivo,

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular el esfuerzo permanente de sus mejores ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al señor ingeniero agrónomo **PAUL RIVAS MAYORGA**, dinámico profesional, por su valiosa contribución al sector agropecuario del país.

El señor **ANDRES LUQUE MORAN**, Diputado por la provincia de Los Ríos, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al señor ingeniero agrónomo **Paúl Rivas Mayorga**, con la **Medalla al Mérito Laboral "Dr. Vicente Rocafuerte"** y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. DANIEL GRANDA ARCINIEGA
SECRETARIO GENERAL